UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 [illegible] 2001

V I S T O :

El Expediente Nº 14.873/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Lic. Daniel SCHINELLI, mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al V Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, organizado por la ASET, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 1º al 3 de Agosto del corriente año ;

Que el Prof. SCHINELLI participará en carácter de co-expositor de la ponencia "Santa Cruz y Tierra del Fuego despúes de la Reforma Estructural. La Consolidación de un modelo de Renta ;

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho Nº 073-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al Prof. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00), de los tipos de capacitación y actualización Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Daniel SCHINELLI una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00), de los tipos de capacitación y actualización Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al V Congreso Nacional de Estudios del Trabajo en donde participará en carácter de co-expositor de la ponencia "Santa Cruz y Tierra del Fuego despúes de la Reforma Estructural. La Consolidación de un Modelo de Renta", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 1º al 3 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

A C U E R D O **Nº** 267

[illegible]